



# Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gob.ar - Web: municipalidaddearias.gob.ar

## ORDENANZA N° 1221/2025

Departamento Ejecutivo Municipal, Arias, a los 22 días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

### VISTO:

La Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba N° 8102, art. 30 inc. 20; y la existencia como bienes del Estado Municipal, de una Furgoneta, marca Fiat, modelo Fiorino Qubo, que se hace necesario proceder a su venta.

### Y CONSIDERANDO:

Que el vehículo utilitario identificado como Fiat, modelo Fiorino Qubo, de propiedad del Municipio, ha dejado de ser utilizado en las tareas operativas diarias, dado que la Municipalidad cuenta actualmente con otros móviles en mejores condiciones mecánicas y con mayor capacidad operativa. –

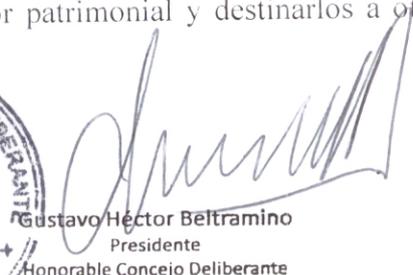
Que el citado utilitario presenta un notable desgaste por el paso del tiempo y el uso intensivo al que fue sometido durante años, lo cual lo convierte en un bien obsoleto para las necesidades actuales de la administración. –

Que su mantenimiento y conservación en estado operativo representan un gasto innecesario para el Municipio, sin que exista una utilidad concreta que justifique su permanencia en el parque automotor municipal. –

Que, a los fines de optimizar los recursos materiales y económicos del Estado local, resulta conveniente disponer la venta del vehículo, permitiendo así recuperar parte de su valor patrimonial y destinarlos a otros fines de interés público. –

  
MARIA LAURA MACEDO ROMÁN  
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Gustavo Héctor Beltramino  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante



# Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gob.ar - Web: municipalidaddearias.gob.ar

Que se ha verificado que dicho bien no es esencial para los servicios actuales ni se provee una necesidad futura de reincorporarlo al uso municipal. –

Que, para asegurar la igualdad de oportunidades, es necesario realizar la venta de los bienes objeto de la presente mediante concurso de precio. – Por ello;

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

**Artículo 1º):** AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a vender una Furgoneta, Marca Fiat, Modelo Fiorino Qubo 1.4 8v Active, año 2012. **DOMINIO LXV 609**, mediante concurso público de precios, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, cuyo pliego de condiciones forma parte íntegra de la presente. –

**Artículo 2º):** ESTABLECESE que con el producido de las ventas de los bienes objeto de la presente ordenanza sea destinado a la adquisición de bienes de capital. –

**Artículo 3º):** COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. –



*[Signature]*  
MARIA LAURA MACEDO ROMÁN  
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*[Signature]*  
Gustavo Héctor Beltramine  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante

PRIMULGADA POR DECRETO N° 131/25  
FECHA 27 07 2025

*[Signature]*  
Susana Lorena Cuello  
Secretaria de Gobierno



# **Gobierno Municipal de Arias**

**Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140**

**C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba**

**E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gob.ar - Web: municipalidaddearias.gob.ar**

---

## ***CONCURSO DE PRECIOS PARA VENTA DE UN AUTOMOVIL.***

**Concurso N° 1-2025**



# Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

## ANEXO I

### Pliego de Especificaciones y Condiciones Generales

**Artículo 1º): Objeto.** Llámese a Concurso Público de precio para la Venta de una Furgoneta, Marca Fiat, Modelo Fiorino Qubo 1.4 8v Active, año 2012. **DOMINIO LXV 609.** –

**Artículo 2º): Base de la Oferta.** Establece como base de la oferta Pesos nueve millones (\$9.000.000,00) bajo la modalidad de pago contado. –

### **Artículo 3º): Condiciones para la presentación de las ofertas.**

A. Las ofertas deberán presentarse del día lunes 28 de julio de 2025 al día viernes 01 de agosto de 2025 en la mesa de entrada de la Municipalidad de ARIAS. -

B. Las propuestas deberán ser presentadas en dos (2) sobres cerrados, sin membrete y lacrados, los que se denominarán **SOBRE PRESENTACIÓN** y **SOBRE PROPUESTA.** -

El **SOBRE PRESENTACIÓN** contendrá el comprobante de la adquisición del Pliego, y toda otra documentación que se solicite o estime presentar. -

El **SOBRE PROPUESTA** contendrá únicamente la propuesta por duplicado. -

Las presentaciones que no llenen la totalidad de los requisitos establecidos, serán agregados como simples constancias de presentación, y los Sobres Propuestas serán devueltos en el acto, sin abrir. Dichas propuestas quedarán automáticamente eliminadas de la pertinente licitación. -

C. Las ofertas solo podrán presentarse mediante el pliego de oferta entregado por la Municipalidad de Arias. -

### **Artículo 4º): Criterio de Selección de ofertas y adjudicación.**

La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para la Municipalidad de Arias. Dicha adjudicación se realizará en forma provisoria, hasta que el oferente realice la entrega del Valor Ofrecido, momento en que se procederá a la



# Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gob.ar - Web: municipalidaddearias.gob.ar

---

adjudicación definitiva. Para la mencionada entrega tendrá un plazo de quince (15) días corridos desde que fue notificado de la adjudicación. En el supuesto de que el Adjudicatario no procediese a la respectiva entrega en dicho plazo, la adjudicación provisoria caducará y procederá a una nueva adjudicación, a favor de aquella oferta que haya resultado ser la segunda más conveniente para la Municipalidad de Arias. –

En caso de que existan ofertas iguales, es decir que sea por un mismo valor y que estas sean las más convenientes; la selección entre dichas ofertas se realizará por sorteo ante escribano público. –

## **Artículo 5º): Apertura de Sobres.**

En el lugar y hora indicado por Decreto Reglamentario del Departamento Ejecutivo Municipal, se procederá a abrir las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las Propuestas. Después de leídas las mismas se labrará un Acta donde consten los precios cotizados de cada una de las ofertas, como así también las observaciones que consideren formular los oferentes. –

## **Artículo 6º): Validez de la Oferta.**

La oferta tendrá una validez por el termino de treinta (30) días corridos, contando desde el día de presentación de la oferta. –

## **Artículo 7º): Notificación.**

Dentro de los cinco (5) días posteriores a la apertura de los sobres, el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Arias comunicará a los oferentes, cuál es la oferta que resultó adjudicada. –

## **Artículo 8º): Forma de pago.**

La Forma de Pago es de Contado. –



# Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gob.ar - Web: municipalidaddearias.gob.ar

## ANEXO II

Concurso de precios N° 1-2025

Para la Venta de Furgoneta.

Fecha de Apertura 05/08/2025

Sr. Intendente.

De mi mayor Consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentarle la siguiente oferta en relación al concurso de precios N°1-2025 para la venta de Furgoneta. -

Tras haber examinado el anexo I del concurso de precios N°1-2025, del cual acuso recibo por la presente; el que suscribe ofrezco comprar a la Municipalidad de Arias, una Furgoneta, Marca Fiat, Modelo Fiorino Qubo 1.4 8v Active, año 2012. **DOMINIO LXV 609**, que se encuentra en el inventario de bienes del Municipio, por el precio que más abajo se detalla, de conformidad con esas condiciones y especificaciones.

### Venta:

- vender Una Furgoneta, Marca Fiat, Modelo Fiorino Qubo 1.4 8v Active, año 2012. **DOMINIO LXV 609**.

Precios Pesos \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_)

Domicilio Legal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración